

PROYECTO DE LEY

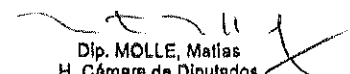
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declarando fiesta provincial a la denominada “Fiesta Popular del Pan y Circuito Gastronómico”, que se lleva a cabo anualmente durante el segundo fin de semana de noviembre en General Rivas, localidad de Suipacha, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dip. MOLLE, Matías
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin, declarar fiesta provincial a la “Fiesta Popular del Pan y el Circuito Gastronómico”, que se realiza anualmente en el mes de noviembre en General Rivas, localidad de Suipacha.

La mencionada fiesta se realizó por primera vez en el año 2016, impulsada por la Asociación Pueblo Solidario de General Rivas, una ONG que nuclea a vecinos y vecinas del pueblo que trabajan mancomunadamente por el territorio. Entre sus misiones, buscan contribuir a la difusión de actividades culturales, fomentar la participación activa de sus integrantes, comunicar de manera efectiva las novedades respecto del pueblo, solo por mencionar algunas de sus nobles intenciones y acciones.

En el marco de estas, destacamos que la primera Fiesta del Pan, tuvo como objetivo la promoción cultural y económica, haciendo partícipes a todos/as los/as vecinos/as y visitantes que se acercaban al predio:

“La inclusión de las cuestiones relativas al pan en su abanico de posibilidades, como propuesta pedagógica de las escuelas y jardines de infantes de la zona, resultó tan estimulante que promovió la creatividad y la exploración del lenguaje y la lectoescritura, como así también la identificación con los valores solidarios y la cultura del trabajo, la historia y la pujante potencialidad de crear nuevos horizontes del lugar de pertenencia de nuestros niños, niñas y adolescentes”, comparte la Lic. Mariana Ordosgoity, presidenta de la Asociación organizadora del encuentro.¹

Destacar que desde ese entonces, la Fiesta fue promovida para el año siguiente: en el año 2017 se consolidó fuertemente con la presencia de personalidades destacadas de la televisión, tales como Juan Ferrara conductor de “Cocineros Argentinos”, y además contó con mayor participación de feriantes y comerciantes del

¹ Fuente <https://www.periodicoelapogeo.com.ar/site/se-viene-la-fiesta-del-pan-en-general-rivas/>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3565 / 22 - 23



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

pueblo. Un evento familiar, cálido, participativo e inclusivo donde se consolidaron los valores del pueblo y la importancia en torno a la promoción cultural y económica.

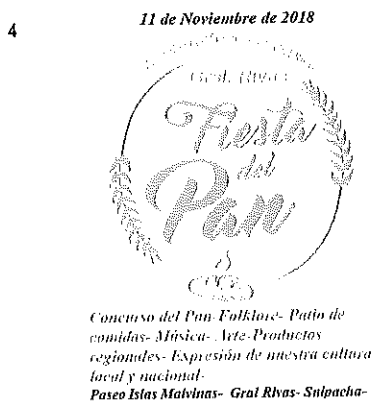
A partir del 2018, considerando las ediciones del 2019 y 2021, la Fiesta y la ONG reivindicó su presencia, de modo que fueron sumándose más puestos de comida, productores/as artesanales, concursos con premiaciones, espacios de difusión de música folclórica y artes en general, solo por mencionar algunas de las posibilidades de oferta con las que cuenta la Fiesta. Un evento que año a año afianza el empeño, el esfuerzo, las ganas y el entusiasmo del trabajo colaborativo de los/as habitantes de la zona. Si bien General Rivas es un pueblo que cuenta con aproximadamente 600 habitantes, es de suma importancia agregar que la última edición, del año 2021, logró una concurrencia de más de 3.000 personas, demostrando el crecimiento y la buena recepción de dicha celebración.


No menor es mencionar que la Asociación Pueblo Solidario fomenta el trabajo de investigación que realizan las escuelas de esa localidad sobre la relevancia del pan como alimento tradicional local. Con estas acciones se concientiza sobre el valor simbólico de las tradiciones del lugar, y además con la promoción y realización de dicha fiesta se impulsa la comercialización e intercambio de los productos regionales, que contribuyen a la generación de nuevos canales de consumo para los productores de la economía social local.

Por todo lo expuesto, y por considerar este Festival tan importante para el acceso a la cultura, entendido como un derecho humano, solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto.


Dip. MOLLE, Matías
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ANEXO




Dip. MOLLE, Matías
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

² 14 de agosto de 2016 - 1° Edición.
³ 12 de noviembre de 2017 - 2° Edición.
⁴ 11 de noviembre de 2018 - 3° Edición.
⁵ 17 de noviembre de 2019 - 4° Edición.
⁶ 31 de octubre de 2021 - 5° Edición.